



20210040311881

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20210040311881**
Fecha: **11-02-2021**

Señores
ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. BOLÍVAR - ASOJECOSTA
asojecosta@outlook.es
ASOCIACIÓN JUBILADOS ELECTRICARIBE ORDINARIA - ASOJEBOL
asojebol2008@gmail.com
Cartagena (Bolívar).

Asunto: **SUBSANACIÓN ESTADO DE CARTERA PARA CONTINUAR CON LA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE SALUD LIBERTY SEGUROS S.A. Y TRASLADOS A PLAN BÁSICO DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.**

Respetado Señores:

En atención a la reunión sostenida el día 8 de febrero del año en curso con el señor RUBÉN EDUARDO CASTRO QUINTANA representante de ASOJEBOL, donde se solicitó al Patrimonio Autónomo FONECA evaluar la posibilidad de recibir acuerdos de pago o financiación, para que los pensionados cancelen la deuda ocasionada por la no capacidad de pago o la existencia de embargos de la mesada pensional, situaciones que no han permitido descontar el 100% del valor de la prima mensual que se cancela a la póliza Liberty Seguros S.A.; nos permitimos solicitar la remisión por cada pensionado de los acuerdos de pago para cubrir el pago del 100% de lo adeudado a la fecha y el pago de la prima mensual en adelante, para dar así continuidad a la prestación del servicio a través de la póliza de salud.

Es importante aclarar que estos acuerdos de pago serán previamente evaluados por el Patrimonio Autónomo FONECA, con el propósito de establecer su viabilidad.

De no recibirse antes del 22 de febrero de 2021 los acuerdo o planes de pago de los usuarios que presentan esta novedad, la cual fue notificada en las comunicaciones enviadas por el Patrimonio Autónomo FONECA en enero 29 y febrero 1 de 2021 con radicados: No. 20210040218001, No. 20210040218171 y No. 20210040227401, se retirarán los pensionados y sus padres a partir de marzo 1 de 2021 de la base de datos de la póliza de salud.

Para las cónyuges e hijos de estos pensionados se procederá conforme a lo establecido en las Convenciones Colectivas de Trabajo - CCT de Electricaribe S.A E.S.P. para el departamento de Bolívar, es decir, se dará cobertura a través del plan básico (Plan 1).





Debido a que Electricaribe S.A. E.S.P., no suministró al Patrimonio Autónomo FONECA los correos electrónicos ni los teléfonos de los usuarios Pensionados, atentamente nos permitimos solicitar que las Asociaciones suministren esta información a los Pensionados relacionados en las anteriores comunicaciones (Radicados enero 29 y febrero 1 de 2021: No. 20210040218001, No. 20210040218171 y No. 20210040227401).

Agradecemos la colaboración brindada.

Cordialmente,

SONIA CASTRO TORRES
Coordinación Médica.
Patrimonio Autónomo – FONECA.

Con copia: tramitesfoneca@fiduprevisora.com.co – nabril@fiduprevisora.com.co.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

